

II. INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

II.1 Introducción

Los resultados de finanzas públicas al término del cuarto trimestre de 2015 son congruentes con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico para el año, así como con el ajuste preventivo del gasto anunciado en enero por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La evolución de los principales indicadores muestran los resultados de las acciones emprendidas para contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público.

II.2 Evolución respecto al año anterior

II.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

Durante enero-diciembre de 2015, se obtuvo un déficit del sector público por 637 mil 627 millones de pesos, mayor al déficit de 543 mil 76 millones registrado durante el mismo periodo del año anterior. Como proporción del PIB el déficit público se ubicó en 3.5 por ciento.

Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 548 mil 416 millones de pesos, el déficit de las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE) por 118 mil 31 millones de pesos, el superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) por 39 mil 23 millones de pesos, así como del déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 10 mil 203 millones de pesos. Excluyendo la inversión productiva se observa un déficit del sector público de 184 mil 326 millones de pesos.

El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un déficit de 217 mil 571 millones de pesos, en comparación con el déficit de 191 mil 855 millones de pesos obtenido en el mismo periodo del año anterior. Como proporción del PIB el déficit primario se estima en 1.2 por ciento, que se compara con el déficit del año anterior de 1.1 por ciento.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 395 mil 328 millones de pesos y un endeudamiento externo por 242 mil 299 millones de pesos.¹³

¹³ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, de colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. De acuerdo con la normatividad vigente para el registro de los Pidiregas, las cifras reportadas en este apartado reflejan, en el pasivo directo, la amortización de los dos primeros años de los proyectos que entran en operación, lo cual difiere del registro del gasto presupuestario en donde el efecto se refleja cuando se realiza la amortización del pasivo.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		
	2014	2015 p_/_	Var. % real
Balance Público	-543,076.4	-637,626.9	n.s.
Balance Público sin inversión productiva^{1_/_}	-186,308.0	-184,326.2	n.s.
Balance presupuestario	-544,989.1	-627,423.7	n.s.
Ingreso presupuestario	3,983,056.1	4,264,550.8	4.2
Gasto neto presupuestario	4,528,045.2	4,891,974.5	5.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	1,912.7	-10,203.2	n.s.
Balance primario	-191,855.4	-217,570.5	n.s.
Partidas informativas			
RFSP	-792,850.2	-748,099.9	n.s.
RFSP primario	-268,425.3	-202,381.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

p_/_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/_/ En 2014 excluye la inversión de PEMEX. En 2015 excluye la inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado, hasta por un monto equivalente a 2.5 por ciento del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2015.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 449 mil 24 millones de pesos, un endeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 15 mil 462 millones de pesos, y un incremento en los activos financieros netos con el Banco de México por 69 mil 159 millones de pesos.

Requerimientos Financieros del Sector Público

Los Requerimientos Financieros del Sector Público, la medida más amplia del déficit del sector público federal y los cuales a partir de 2015 son un objetivo formal de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se ubicaron en 748 mil 100 millones de pesos, monto equivalente a 4.1 por ciento del PIB, en línea con la meta establecida en los Criterios Generales de Política Económica 2015 y una disminución de 0.5 por ciento respecto al observado en 2014, cumpliendo con el compromiso establecido para el año.

En términos primarios, es decir excluyendo el costo financiero de la deuda, los RFSP también fueron inferiores en 0.5 puntos porcentuales del producto, al ubicarse en 1.1 por ciento del PIB.

Es importante señalar que las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014, de acuerdo con guías internacionales, miden los RFSP como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

II.2.2 Ingresos presupuestarios

Los ingresos presupuestarios al cuarto trimestre de 2015 sumaron 4 billones 264 mil 551 millones de pesos, nivel 4.2 por ciento superior en términos reales a lo registrado en el mismo periodo de 2014. El buen desempeño del mercado interno y la implementación de la Reforma Hacendaria han permitido compensar la disminución de los ingresos petroleros a consecuencia de la caída del precio internacional del petróleo. Este comportamiento obedece a los siguientes conceptos:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		
	2015 p_/	Var. % real	Estruc. %
Total	4,264,550.8	4.2	100.0
Petroleros	841,517.5	-32.9	19.7
Empresa productiva del Estado (PEMEX)	427,093.1	-5.7	10.0
Gobierno Federal	414,424.5	-48.3	9.7
Fondo Mexicano del Petróleo	398,805.0	n.s.	9.4
ISR de contratistas y asignatarios	5,232.0	n.s.	0.1
Derechos vigentes hasta 2014	10,387.5	-98.7	0.2
No petroleros	3,423,033.2	20.7	80.3
Gobierno Federal	2,765,577.9	27.7	64.9
Tributarios	2,361,193.5	27.2	55.4
Sistema renta	1,217,170.3	23.5	28.5
Impuesto al valor agregado	707,213.3	3.2	16.6
Producción y servicios	354,292.8	208.9	8.3
Importaciones	44,095.6	26.5	1.0
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	3,742.8	n.s.	0.1
Otros	34,678.8	-4.4	0.8
No tributarios	404,384.4	31.3	9.5
Organismos de control presupuestario directo	313,686.8	2.4	7.4
IMSS	269,339.4	3.5	6.3
ISSSTE	44,347.4	-3.6	1.0
Empresa productiva del Estado (CFE)	343,768.5	-6.0	8.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante enero-diciembre de 2015 los ingresos tributarios registraron un crecimiento real anual de 27.2 por ciento: la recaudación del IEPS se incrementó en 208.9 por ciento real, la del impuesto a las importaciones en 26.5 por ciento, la del sistema renta (ISR-IETU-IDE) en 23.5 por ciento, y la del IVA en 3.2 por ciento. Estos resultados se explican por el efecto de las modificaciones al marco tributario y las medidas de administración tributaria adoptadas como resultado de la Reforma Hacendaria. De acuerdo con la información disponible, el

dinamismo de los ingresos tributarios responde, en parte, a medidas con efectos de una sola vez, como la eliminación del régimen de consolidación y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos. Lo anterior implica que una parte de los recursos son de naturaleza no recurrente.

- Los ingresos propios del IMSS e ISSSTE crecieron 2.4 por ciento real, debido a mayores aportaciones.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 31.3 por ciento debido a mayores ingresos de naturaleza no recurrente. Destaca el entero del beneficio de la cobertura petrolera por 107 mil 512 millones de pesos y el aprovechamiento derivado del remanente de operación del Banco de México por 31 mil 449 millones de pesos.
- En contraste, los ingresos de CFE disminuyeron 6 por ciento real, lo que se explica principalmente por menores ingresos por ventas de energía eléctrica derivado de la reducción de las tarifas eléctricas, y los ingresos petroleros mostraron una disminución real anual de 32.9 por ciento debido a:
 - Una caída del precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales de 49.3 por ciento, al pasar de 89.8 dpb promedio en 2014 a 45.5 dpb en promedio durante 2015.
 - Una disminución en la plataforma de producción de crudo con respecto al mismo periodo del año anterior de 6.9 por ciento.
 - Un menor precio en dólares del gas natural en 34.7 por ciento.
 - Los efectos anteriores se compensaron parcialmente por un mayor tipo de cambio en 15.5 por ciento.

Del total de ingresos presupuestarios, 74.6 por ciento correspondió al Gobierno Federal, 18.1 por ciento a empresas productivas del Estado (Pemex y CFE) y 7.3 por ciento a organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 3 billones 180 mil 2 millones de pesos, cifra superior en 7.2 por ciento real al monto obtenido el año anterior.

Los ingresos propios de las empresas productivas del Estado sumaron 770 mil 862 millones de pesos, 5.8 por ciento menos que el año anterior, y los ingresos de los organismos sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 313 mil 687 millones de pesos, cifra superior en 2.4 por ciento en términos reales.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 (LIF 2015), se informa que a diciembre de 2015 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 623 millones de pesos. Ello en cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015.

II.2.3 Gasto presupuestario

En 2015, el gasto neto presupuestario del sector público creció 3.4 por ciento real y el programable 1.8 por ciento real, excluyendo la adquisición de activos financieros como las aportaciones patrimoniales a empresas y entidades paraestatales y a fideicomisos, entre las que destacan un anticipo del apoyo a Pemex por parte del Gobierno Federal para cubrir, de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, parte de sus pasivos laborales y la constitución del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura con el remanente de operación del Banco de México. De considerarse dichas erogaciones, el crecimiento real del gasto total del sector público y el gasto programable sería de 5.2 por ciento real y 4.1 por ciento real, respectivamente.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		
	2015 p_/	Var. % real	Estruc. %
Total	4,891,974.5	5.2	100.0
Gasto primario	4,484,080.9	4.4	91.7
Programable	3,826,164.6	4.1	78.2
Ramos autónomos	96,982.2	8.9	2.0
Ramos administrativos	1,274,140.7	6.0	26.0
Ramos generales	1,377,148.2	9.7	28.2
Organismos de control presupuestario directo	749,186.5	6.8	15.3
IMSS	521,567.1	5.7	10.7
ISSSTE	227,619.4	9.4	4.7
Empresas productivas del Estado	803,547.0	-7.9	16.4
PEMEX	501,789.2	-8.3	10.3
CFE	301,757.7	-7.1	6.2
(-) Operaciones compensadas	474,840.1	6.7	9.7
No programable	657,916.4	6.0	13.4
Participaciones	629,084.9	4.7	12.9
Adefas y otros	28,831.4	44.6	0.6
Costo financiero	407,893.6	14.8	8.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Destacan las siguientes comparaciones respecto al mismo periodo del año pasado:

- Los recursos destinados al pago de subsidios, transferencias y aportaciones corrientes, y de pensiones registraron incrementos reales de 5.5 y 9.1 por ciento, respectivamente. Los subsidios incluyen los programas sociales para la población más vulnerable. Asimismo, las erogaciones destinadas a actividades de desarrollo social aumentaron 5.2 por ciento en términos reales.

- El gasto en servicios personales y otros gastos de operación aumentaron a una tasa real anual de 2.8 y 2.9 por ciento real, respectivamente. Por su parte, el gasto de capital aumentó 1.8 por ciento en términos reales.
- El gasto ejercido por los entes autónomos presentó un incremento real de 8.9 por ciento respecto a 2014, el cual responde en parte a los gastos asociados al proceso electoral y a las funciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica.
- El gasto programable realizado por los ramos administrativos, sin considerar el apoyo a PEMEX para cubrir su pasivo laboral, se incrementó 1.8 por ciento. Por su parte, el gasto de las entidades muestra una reducción real anual de 1.3 por ciento; en particular, el gasto de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) disminuyó 8.3 y 7.1 por ciento, respectivamente. Este comportamiento está en línea con las medidas adoptadas por el Gobierno de la República para llevar a cabo un ajuste preventivo del gasto en 2015.
- En 2015 los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 3.6 por ciento real. En específico, las participaciones federales muestran un crecimiento real de 4.7 por ciento con respecto a 2014.

Al cuarto trimestre de 2015, el costo financiero del sector público ascendió a 407 mil 894 millones de pesos. De éstos, 97.3 por ciento fue para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y 2.7 por ciento para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca a través del Ramo 34. Respecto a lo observado en el mismo periodo del año anterior, el costo financiero se incrementó 14.8 por ciento en términos reales.

Asimismo, el gasto federalizado ascendió a 1 billón 656 mil 86 millones de pesos, mostró un incremento real anual de 3.6 por ciento y representó 48.6 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 62 por ciento se ejerció a través del gasto programable y 38 por ciento a través de participaciones federales.

En cuanto a las participaciones pagadas a las entidades federativas, entre enero-diciembre de 2015, se cubrió un monto de 629 mil 85 millones de pesos, cifra mayor en 4.7 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2014. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 2 billones 398 mil 690 millones de pesos, monto menor en 1.4 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del año anterior.

La evolución de las participaciones se explica, principalmente, por el incremento real de la recaudación tributaria, de 27.2 por ciento, compensado parcialmente por la disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal, de 48.3 por ciento.

De igual forma, la inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, sumó 788 mil 279 millones de pesos y fue menor a la del año anterior en

6.9 por ciento en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 22 mil 446 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país. El 81.9 por ciento de este monto corresponde a inversión financiada directa y 18.1 por ciento a la condicionada.

A continuación, se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: i) administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo, la entidad que ejerce los recursos y los canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, ii) funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y iii) económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y tipo de gasto.

II.2.4 Clasificación administrativa del gasto programable

El gasto programable pagado de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales autónomos sumó 96 mil 982 millones de pesos en enero-diciembre de 2015, lo que significó un incremento de 8.9 por ciento real respecto al año anterior debido principalmente a:

- Mayor gasto del Instituto Nacional Electoral en 62.4 por ciento real, que se destinó a las prerrogativas de los partidos políticos, a la organización federal electoral, y a la capacitación y educación del ejercicio democrático de la ciudadanía.
- Mayores erogaciones de la Comisión Federal de Competencia Económica en 56.8 por ciento real, destinados principalmente para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia, y en actividades de apoyo administrativo.
- Mayores erogaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en 52.5 por ciento real, que se destinaron a la evaluación del sistema educativo nacional, para normatividad y política educativa, y en actividades de apoyo administrativo.
- Mayores erogaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones en 34.7 por ciento real, que se destinaron principalmente a la regulación y supervisión del sector de telecomunicaciones, la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, y en actividades de apoyo administrativo.
- Mayores erogaciones del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en 12.3 por ciento real que se destinaron principalmente a la impartición de justicia fiscal y administrativa.

Las transferencias a las entidades federativas y municipios vía gasto programable ascendieron a 1 billón 27 mil 2 millones de pesos, 2.9 por ciento menores en términos reales que las pagadas en el mismo periodo de 2014.

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 3 billones 177 mil 21 millones de pesos, cantidad mayor en 4.8 por ciento en términos reales a la erogada durante el mismo periodo de 2014. El gasto de la Administración Pública Centralizada excluyendo las transferencias para el pago de pensiones del IMSS e ISSSTE y la adquisición de activos financieros como las aportaciones

patrimoniales a empresas y entidades paraestatales y a fideicomisos, entre las que destacan un anticipo del apoyo a Pemex por parte del Gobierno Federal para cubrir parte de sus pasivos laborales de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la constitución del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura con el remanente de operación del Banco de México, aumentó 4.4 por ciento real anual,¹⁴ mientras que los recursos ejercidos por los organismos de control directo (IMSS e ISSSTE) aumentaron 6.8 por ciento real anual, en buena medida por la evolución de las pensiones en curso pago, por su parte las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE) disminuyeron 7.9 por ciento real anual.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		
	2015 p_/_	Var. % real	Estruc. %
Total	3,826,164.6	4.1	100.0
Ramos Autónomos	96,982.2	8.9	2.5
Legislativo	13,186.5	-0.9	0.3
Judicial	49,008.3	-1.6	1.3
Instituto Nacional Electoral	18,734.0	62.4	0.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,323.8	-3.5	0.0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,376.4	2.9	0.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,494.8	12.3	0.1
Comisión Federal de Competencia Económica	444.8	56.8	0.0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	924.7	52.5	0.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,620.1	34.7	0.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	868.9	41.7	0.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	1,027,001.5	2.9	26.8
Aportaciones y Previsiones	643,053.7	5.3	16.8
Recursos para Protección Social en Salud	72,075.3	3.7	1.9
Subsidios	151,525.0	1.0	4.0
Convenios	160,347.5	-4.6	4.2
Poder Ejecutivo Federal	3,177,020.9	4.8	83.0
Administración Pública Centralizada ^{1_/_}	1,624,287.4	11.3	42.5
Empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE)	803,547.0	-7.9	21.0
Organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	749,186.5	6.8	19.6
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	474,840.1	6.7	12.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/_ Cifras preliminares.

1_/_ Excluye los recursos para las entidades federativas del programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud"; los subsidios que se destinan para apoyar el desarrollo regional; así como los convenios de descentralización y reasignación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹⁴ Este crecimiento puede diferir del correspondiente al gasto programable de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, porque excluye las transferencias a estados y municipios.

II.2.5 Clasificación funcional del gasto programable

En 2015 el 58.9 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 30.8 por ciento a las de desarrollo económico y el 10.4 por ciento a las de gobierno y a los fondos de estabilización e inversión.

- El gasto destinado a funciones de desarrollo social aumentó 5.2 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, destacando los crecimientos en las actividades de protección social (6.8 por ciento); recreación, cultura y otras manifestaciones sociales (5.9 por ciento); vivienda y servicios a la comunidad (4.8 por ciento); educación (4.7 por ciento) y salud (4.6 por ciento).
- Las actividades productivas registraron una disminución de 1.1 por ciento real.
- Por su parte, el gasto en actividades de gobierno aumentó 6.5 por ciento real con respecto al año anterior. Los recursos canalizados a las actividades de Coordinación de la Política de Gobierno, Seguridad Nacional, Justicia y Otros Servicios Generales en el Programa Censo de Población y Vivienda, explican este crecimiento, mientras que Asuntos Financieros y Hacendarios muestra una reducción real de sus erogaciones.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO

Clasificación Funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		
	2015 p./	Var. % real	Estruc. %
Total	3,826,164.6	4.1	100.0
Gobierno	343,292.5	6.5	9.0
Desarrollo social	2,252,727.6	5.2	58.9
Desarrollo económico	1,177,222.5	-1.1	30.8
Fondos de Estabilización e inversión	52,922.0	154.3	1.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2.6 Clasificación económica del gasto programable

En 2015, el gasto corriente representó 75.5 por ciento del gasto programable, al ascender a 2 billones 889 mil 406 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el 24.5 por ciento restante, ascendiendo a 936 mil 759 millones de pesos.

- El gasto en servicios personales fue de 1 billón 78 mil 429 millones de pesos, 2.8 por ciento mayor en términos reales al del mismo periodo del año anterior. El 66.5 por ciento del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, 16.2 por ciento fue para actividades de desarrollo económico y 17.3 por ciento se canalizó a las funciones de gobierno. Quien más contribuyó al incremento de este rubro fueron los sectores de educación, salud y seguridad, así como los entes autónomos, que se compensó en parte con reducciones en Pemex y CFE.

- El gasto de operación distinto de servicios personales, tuvo un incremento real anual de 2.9 por ciento. El 52 por ciento de estas operaciones corresponde a actividades económicas, el 30.5 por ciento a actividades de desarrollo social y el 17.5 por ciento a actividades de gobierno. Pemex, ISSSTE, Gobernación, Salud, Educación Pública, Marina, SEMARNAT y los entes autónomos son las entidades y ramos que más contribuyen al crecimiento, que se compensan en parte con ahorro en la CFE.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO			
Clasificación Económica (Millones de pesos)			
Concepto	Enero-diciembre		
	2015 p./	Var. % real	Estruc. %
Total	3,826,164.6	4.1	100.0
Total corriente	2,889,405.7	4.9	75.5
Servicios personales	1,078,429.0	2.8	28.2
Otros gastos de operación	501,688.5	2.9	13.1
Pensiones y jubilaciones	588,950.3	9.1	15.4
Subsidios, transferencias y aportaciones	674,521.4	5.5	17.6
Ayudas y otros gastos	45,816.5	17.1	1.2
Total capital	936,758.9	1.8	24.5
Inversión física	772,644.2	-8.3	20.2
Otros gastos de capital	164,114.7	110.8	4.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El pago de pensiones ascendió a 588 mil 950 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 9.1 por ciento respecto a igual periodo del año anterior. Esto se explica por los siguientes factores:
 - En Pemex, las aportaciones al Fondo de Pensiones de la Entidad (FOLAPE) fueron mayores en 26.6 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2014. Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y de las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios, que aumentaron 20.8 por ciento real en enero-diciembre de 2015.
 - En el IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones aumentó 8.1 y 8.4 por ciento real anual respectivamente, debido tanto al incremento de la pensión media como del número de jubilados.
 - Las pensiones de CFE aumentaron 12.1 por ciento en términos reales debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados.
 - El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor 3.2 por ciento real anual.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes distintos de servicios personales, durante 2015 sumaron 674 mil 521 millones de pesos, lo que significó un incremento de 5.5

por ciento real. A las funciones de desarrollo social se destinó el 80.8 por ciento de los recursos, a las funciones de desarrollo económico el 16 por ciento y a las de gobierno el 3.2 por ciento. Los ramos que más contribuyen al crecimiento son Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), Provisiones Salariales y Económicas, Desarrollo Social, Turismo y CONACyT.

- Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo las asignaciones para servicios personales, aumentaron 3.5 por ciento en términos reales y representaron 38.9 por ciento del gasto programable total. El 84.8 por ciento de este rubro fue canalizado a funciones de desarrollo social, el 12.8 por ciento a las funciones de desarrollo económico y el 2.2 por ciento de los recursos se destinó a las actividades de gestión gubernamental.
- Las ayudas y otros gastos ascendieron a 45 mil 817 millones de pesos que se canalizaron principalmente al Fondo de Cobertura Social en Telecomunicaciones -Apagón analógico-(SCT); a los programas de la Reforma Educativa y Cultura en las Entidades Federativas (SEP); al Fondo Sectorial-Hidrocarburos (SE), al Programa Control de la Operación Aduanera (SHCP) y a las prerrogativas para los partidos políticos (INE).
- El gasto de inversión física presupuestaria fue de 772 mil 644 millones de pesos, 8.3 por ciento real menor que el del año anterior. El 59 por ciento de la inversión física se canalizó a actividades de desarrollo económico; el 36.7 por ciento a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de aportaciones a las entidades federativas, y el 4.3 por ciento a actividades de gobierno. PEMEX, SEMARNAT, CFE y Economía son las entidades y ramos que más contribuyeron al menor gasto, al mismo tiempo que aumentó la inversión en Defensa Nacional, Educación Pública y Provisiones Salariales y Económicas.
- La inversión financiera sumó 164 mil 115 mil millones de pesos, monto superior 110.8 por ciento real, debido a la adquisición de activos financieros como las aportaciones patrimoniales a empresas y entidades paraestatales y a fideicomisos, entre las que destacan el anticipo del apoyo a Pemex por parte del Gobierno Federal para cubrir parte de sus pasivos laborales de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la constitución de Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura con el remanente de operación del Banco de México.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIOEnero-diciembre de 2015^{p_/}Clasificación Económica-Funcional
(Estructura %)

Clasificación económica	Clasificación funcional				Total
	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Fondos de Estabilización	
Servicios personales	17.3	66.5	16.2		100.0
Otros gastos de operación	17.5	30.5	52.0		100.0
Pensiones y jubilaciones		91.6	8.4		100.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	3.2	80.8	16.0		100.0
Ayudas y otros gastos	27.4	25.2	47.4		100.0
Inversión física	4.3	36.7	59.0		100.0
Otros gastos de capital	0.8	1.5	65.4	32.2	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3 Principales diferencias respecto al programa**II.3.1 Principales indicadores de la posición fiscal**

En enero-diciembre de 2015 el sector público presentó un déficit de 637 mil 627 millones de pesos, menor en 3 mil 883 millones de pesos al previsto originalmente para el periodo y equivalente a 3.5 por ciento del PIB.

El balance público sin la inversión productiva se ubicó en 184 mil 326 millones de pesos, equivalente al 1.0 por ciento del PIB. Este indicador, el cual se utiliza para evaluar la meta de balance público, está en línea con el monto estimado en el Presupuesto de 183 mil 570 millones de pesos, de acuerdo con el Artículo 1 de la LIF 2015.

El balance primario del sector público presupuestario al cuarto trimestre del año registró un déficit de 217 mil 571 millones de pesos, 21 mil 962 millones de pesos menor al previsto para el periodo.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, 2015^{p_/}

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		
	Programa	Observado	Diferencia
Balance Público	-641,510.0	-637,626.9	3,883.0
Balance Público sin inversión productiva ^{1_/}	-183,569.9	-184,326.2	-756.3
Balance presupuestario	-641,510.0	-627,423.7	14,086.2
Ingreso presupuestario	4,022,082.4	4,264,550.8	242,468.3
Gasto neto presupuestario	4,663,592.4	4,891,974.5	228,382.1
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	0.0	-10,203.2	-10,203.2
Balance primario	-239,532.8	-217,570.5	21,962.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Excluye la inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado, hasta por un monto equivalente a 2.5 por ciento del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2015.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3.2 Ingresos presupuestarios

Al cuarto trimestre de 2015 los ingresos presupuestarios del sector público fueron superiores en 242 mil 468 millones de pesos a los previstos en la LIF 2015, Esta diferencia fue resultado de los siguientes factores:

- Los ingresos tributarios fueron mayores en 393 mil 213 millones de pesos a lo esperado originalmente (20 por ciento), debido principalmente, a una mayor recaudación del IEPS y del sistema renta por 194 mil 322 y 172 mil 481 millones de pesos, respectivamente. Estos resultados se explican por el efecto de las disposiciones tributarias adoptadas como resultado de la Reforma Hacendaria. De acuerdo con la información disponible, el dinamismo de los ingresos tributarios responde, en parte, a medidas con efectos de una sola vez, como la eliminación del régimen de consolidación y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos. Lo anterior implica que una parte de los recursos son de naturaleza no recurrente.
- Los ingresos no tributarios fueron mayores en 224 mil 453 millones de pesos, debido a mayores derechos y aprovechamientos de naturaleza no recurrente, entre los que destaca el entero del beneficio de la cobertura petrolera por 107 mil 512 millones de pesos y el aprovechamiento derivado del remanente de operación del Banco de México por 31 mil 449 millones de pesos.
- Las entidades paraestatales distintas de Pemex registraron menores ingresos por 20 mil 908 millones de pesos, debido principalmente a menores ingresos de CFE asociados a la reducción de las tarifas eléctricas.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2015^{p_/}
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		
	Programa	Observado	Diferencia
Total	4,022,082.4	4,264,550.8	242,468.3
Petroleros	1,195,806.2	841,517.5	-354,288.7
Empresa productiva del Estado (PEMEX)	439,706.9	427,093.1	-12,613.8
Gobierno Federal	756,099.3	414,424.5	-341,674.8
Fondo Mexicano del Petróleo	745,099.3	398,805.0	-346,294.3
ISR de contratistas y asignatarios	11,000.0	5,232.0	-5,768.0
Derechos vigentes hasta 2014	0.0	10,387.5	10,387.5
No petroleros	2,826,276.2	3,423,033.2	596,757.0
Gobierno Federal	2,147,912.5	2,765,577.9	617,665.4
Tributarios	1,967,980.6	2,361,193.5	393,212.9
Sistema renta	1,044,689.2	1,217,170.3	172,481.1
Impuesto al valor agregado	703,848.5	707,213.3	3,364.8
Producción y servicios	159,970.6	354,292.8	194,322.2
Importaciones	27,875.9	44,095.6	16,219.7
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	2,200.0	3,742.8	1,542.8
Otros	29,396.4	34,678.8	5,282.4
No tributarios	179,931.9	404,384.4	224,452.5
Organismos de control presupuestario directo	321,547.1	313,686.8	-7,860.3
IMSS	273,612.5	269,339.4	-4,273.1
ISSSTE	47,934.6	44,347.4	-3,587.2
Empresa productiva del Estado (CFE)	356,816.6	343,768.5	-13,048.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos petroleros del sector público fueron inferiores en 354 mil 289 millones de pesos respecto a lo programado debido a:
 - Un menor precio de exportación del petróleo crudo mexicano en 34.3 dólares por barril (43 por ciento).
 - Una menor plataforma de producción de crudo respecto a lo esperado en 130 mbd.
 - Un menor precio del gas natural en 31.9 por ciento
 - Una menor producción de gas natural respecto a lo programado en 2.5 por ciento.
 - Los efectos anteriores se compensaron, en parte, con un menor valor de las importaciones de petrolíferos de Pemex en 4.4 por ciento y un mayor tipo de cambio respecto a lo esperado en 17.3 por ciento.

II.3.3 Gasto presupuestario

En 2015, el gasto neto presupuestario fue mayor en 197 mil 297 millones de pesos a lo previsto en el Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado el 17 de diciembre de 2014 en el DOF. Este resultado obedeció a: (i) un mayor gasto programable por 156 mil 349 millones de pesos; (ii) mayores participaciones a las entidades federativas y municipios por 21 mil 955 millones de pesos, (iii) mayor costo financiero respecto a lo previsto en 6 mil 416 millones de pesos y (iv) mayores Adefas y otros gastos por 12 mil 577 millones de pesos.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2015^{p_/}

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Porcentaje del gasto ejercido contra el programa
	Programa	Observado	Diferencia	
Total	4,694,677.4	4,891,974.5	197,297.1	104.2
Gasto primario	4,293,200.2	4,484,080.9	190,880.7	104.4
Programable	3,669,815.6	3,826,164.6	156,349.0	104.3
Ramos autónomos	100,622.8	96,982.2	-3,640.6	96.4
Ramos administrativos	1,184,295.1	1,274,140.7	89,845.6	107.6
Ramos generales	1,267,171.6	1,377,148.2	109,976.7	108.7
Organismos de control presupuestario directo	706,453.9	749,186.5	42,732.6	106.0
IMSS	497,695.3	521,567.1	23,871.8	104.8
ISSSTE	208,758.6	227,619.4	18,860.8	109.0
Empresas productivas del Estado	855,036.6	803,547.0	-51,489.7	94.0
PEMEX	540,580.1	501,789.2	-38,790.9	92.8
CFE	314,456.5	301,757.7	-12,698.8	96.0
(-) Operaciones compensadas	443,764.5	474,840.1	31,075.6	107.0
No programable	623,384.7	657,916.4	34,531.7	105.5
Participaciones	607,130.1	629,084.9	21,954.8	103.6
Adefas y otros	16,254.6	28,831.4	12,576.8	177.4
Costo financiero	401,477.2	407,893.6	6,416.4	101.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre los ramos y entidades que muestran un menor gasto respecto a lo programado originalmente se encuentran, por ejemplo:

- Menor gasto de PEMEX por 38 mil 791 millones de pesos principalmente en el rubro de inversión.
- Menor gasto en Comunicaciones y Transportes por 16 mil 326 millones de pesos, debido a menores recursos para la de construcción de carreteras y de infraestructura ferroviaria, y en el Sistema de Transporte Colectivo.

- Menor gasto en Medio Ambiente y Recursos Naturales por 12 mil 959 millones de pesos, por menores recursos ejercidos a través de los programas: Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado; Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas; Tratamiento de Aguas Residuales; Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; y Nacional Forestal-Desarrollo Forestal.
- Un menor gasto en CFE por 12 mil 699 millones de pesos por menor gasto en inversión física, en servicios generales y servicios personales.
- Menor gasto en el Poder Judicial por 2 mil 761 millones de pesos, por menores recursos ejercidos por el Consejo de la Judicatura Federal.

Destacan los siguientes ramos y entidades con incrementos respecto a lo previsto:

- Mayor gasto en el Ramo Energía por 108 mil 268 millones de pesos por aportaciones y apoyos a entidades del sector, y los recursos destinados al Fondo Sectorial-Hidrocarburos, al Fondo de Diversificación Energética y para Investigación y Desarrollo en Materia Petrolera.
- Provisiones Salariales y Económicas con mayores recursos en 77 mil 639 millones de pesos, debido principalmente a la aportación proveniente del remanente de operación del Banco de México al Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal, a mayores recursos destinados a contingencias económicas, en inversión en las entidades federativas, así como mayores aportaciones al Fondo de Desastres Naturales.
- Mayor gasto del IMSS por 23 mil 872 millones de pesos, principalmente por pensiones y jubilaciones.
- Mayor gasto del ISSSTE por 18 mil 861 millones de pesos, debido principalmente a mayor gasto en pensiones y jubilaciones.
- Mayor gasto en el Ramo Educación por 18 mil 46 millones de pesos, por mayores subsidios federales para organismos descentralizados estatales, para la prestación de servicios de educación técnica y de educación superior y posgrado, para investigación científica y desarrollo tecnológico, así como a centros y organizaciones de educación.
- Mayor gasto en el Ramo Hacienda por 7 mil 817 millones de pesos, destinados al Programa de Control de la Operación Aduanera, así como las aportaciones patrimoniales para fortalecer las actividades de crédito para vivienda y para exportación, y para mejora del sistema nacional de coordinación fiscal.
- Un mayor ejercicio en los Ramos 33 (Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios) y 25 (Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos) por 4 mil 816 millones de pesos, debido a mayores recursos erogados a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

- Un mayor gasto en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por 4 mil 456 millones de pesos, por mayores recursos para obligaciones jurídicas ineludibles, el Programa de Vivienda Digna y el de Vivienda Rural, así como para el Programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.
- Mayor gasto en el Ramo Marina por 3 mil 502 millones de pesos, destinados a la adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales y al desarrollo y dirección de la política y estrategia naval.
- Mayor gasto en el Ramo Turismo por 3 mil 488 millones de pesos, destinados a las entidades federativas para la promoción de México como destino turístico, y para fomentar y promover la inversión en el sector turístico.
- Un mayor gasto del Ramo Gobernación por 2 mil 501 millones de pesos, destinados principalmente para operativos para prevención y disuasión del delito, al sistema federal penitenciario, para los servicios de inteligencia para la seguridad nacional; política y servicios migratorios y mantenimiento de infraestructura.
- Un mayor gasto en el Ramo Relaciones Exteriores por 2 mil 274 millones de pesos por expedición de pasaportes y servicios consulares y atención a las comunidades mexicanas en el exterior.
- Mayor gasto en el Ramo Defensa Nacional por 2 mil 105 millones de pesos, destinados al Programa de Seguridad Pública y Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional.

A diciembre de 2015, el gasto corriente estructural en términos pagados ascendió a 2 billones 204 mil 596 millones de pesos y fue superior en 78 mil 948 millones de pesos respecto al previsto. Este concepto de gasto, establecido con el fin de fortalecer el control del gasto público, elimina las erogaciones asociadas a pasivos contraídos en años anteriores, gastos vinculados directamente a costos e ingresos del año actual, así como la formación de activos financieros y no financieros del Gobierno Federal. El gasto corriente estructural se establece en el Artículo 2, Fracción XXIV Bis y 17, de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como el gasto neto total menos el costo financiero, participaciones, Adefas, pensiones y jubilaciones y la inversión física y financiera directa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y excluyendo a empresas productivas del estado (Pemex y CFE).

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL, Enero-diciembre de 2015^{1-/_}

(Millones de pesos)

Concepto	Sector público ^{1-/_}			Sector público sin PEMEX y CFE		
	Programa	Observado ^{p-/_}	Diferencia	Programa	Observado ^{p-/_}	Diferencia
Total	2,397,376.1	2,483,016.6	85,640.4	2,125,648.3	2,204,596.0	78,947.8
Sueldos y salarios	1,098,463.6	1,078,429.0	-20,034.7	953,855.3	943,589.2	-10,266.1
Gastos de operación	759,324.5	867,704.4	108,380.0	632,204.9	724,123.7	91,918.8
Subsidios	286,842.3	251,566.6	-35,275.7	286,842.3	251,566.6	-35,275.7
Gasto de capital indirecto	252,745.7	285,316.6	32,570.9	252,745.7	285,316.6	32,570.9
Inversión física	245,861.1	280,477.6	34,616.4	245,861.1	280,477.6	34,616.4
Subsidios	25,934.3	29,409.7	3,475.5	25,934.3	29,409.7	3,475.5
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	219,926.9	251,067.9	31,141.0	219,926.9	251,067.9	31,141.0
Inversión financiera	6,884.6	4,839.0	-2,045.6	6,884.6	4,839.0	-2,045.6
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	6,884.6	4,839.0	-2,045.6	6,884.6	4,839.0	-2,045.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p-/_ Cifras preliminares.

1-/_ En gasto de operación excluye combustibles para la generación de electricidad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.4 Ingresos derivados de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y Fondo Mexicano del Petróleo

En diciembre de 2013 fue publicado el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, y en el que se indica que la Nación llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, mediante el otorgamiento de asignaciones y contratos.

En el mismo se señala que el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP), con el Banco de México como agente fiduciario, y que tendrá por objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, con excepción de los impuestos, en los términos que establezca la Ley.

En agosto de 2014 se publicó la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMP), estableciendo las normas para su constitución y operación y, posteriormente, en septiembre, fue suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México su contrato constitutivo.

Por consiguiente, a partir del inicio de sus operaciones, en enero de 2015, el FMP ha recibido los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, correspondientes a las asignaciones de Petróleos Mexicanos. Para el periodo que se reporta, se destaca la formalización de los primeros contratos derivados de la Reforma Energética y con ello, el inicio de la recepción de los ingresos por parte del FMP correspondientes a dichos contratos. Los ingresos recibidos en el FMP por asignaciones y contratos se muestran en el siguiente cuadro:

DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, Enero-diciembre de 2015
(Millones de pesos)

	Enero- septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero- diciembre
Total	318,157.3	34,224.6	40,608.0	5,815.2	398,805.0
Pagos recibidos de los asignatarios:	318,157.3	34,223.9	40,607.2	5,814.4	398,802.8
Derecho por la utilidad compartida ¹	282,521.2	30,494.1	36,238.3	2,464.5	351,718.1
Derecho de extracción de hidrocarburos	34,976.7	3,647.4	4,286.5	3,267.5	46,178.1
Derecho de exploración de hidrocarburos	659.3	82.4	82.4	82.4	906.6
Pagos recibidos de los contratistas:	0.0	0.7	0.8	0.8	2.2
Cuota contractual para la fase exploratoria	0.0	0.7	0.8	0.8	2.2

1/ Pagos provisionales a lo que hace referencia la Ley de Ingresos de la Federación párrafo I, artículo 7. Incluye pagos complementarios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Por su parte, el FMP ha realizado las transferencias ordinarias al Gobierno Federal de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la LFMP, para los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos.

A continuación, en cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se presenta la información de los ingresos obtenidos por el Estado Mexicano que se derivan de los contratos y los derechos a los que se refiere dicha Ley.

INGRESOS OBTENIDOS POR EL ESTADO MEXICANO QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS Y LOS DERECHOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS
(Millones de pesos)

	Enero- septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero- diciembre
Transferencias totales	318,157.3	34,224.6	40,608.0	5,815.2	398,805.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	16,634.2	0.0	0.0	0.0	16,634.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	4,839.0	0.0	0.0	0.0	4,839.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,394.2	525.5	549.0	579.6	6,048.3
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	3,194.5	0.0	0.0	0.0	3,194.5
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	737.2	0.0	0.0	0.0	737.2
Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentabilidad Energética	982.9	0.0	0.0	0.0	982.9
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF ¹	20.4	10.2	0.0	0.0	30.6
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	284.8	32.4	33.5	34.9	385.6
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	287,070.0	33,656.5	40,025.5	5,200.6	365,952.6

1/ Rubro que se anexo en el mes de abril en los estados financieros del FMP.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Con la finalidad de promover un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas, se presenta la información relativa al flujo de efectivo del FMP correspondiente al periodo enero-diciembre de 2015.

FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, FLUJO DE EFECTIVO (Millones de pesos)

	Enero- septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero- diciembre
I. Actividades de operación	-16.3	-2.6	-2.6	-2.1	-23.6
Ingresos	318,192.4	34,227.	40,611.1	5,821.4	398,852.3
Pagos recibidos de los asignatarios	318,157.3	34,223.	40,607.2	5,814.4	398,802.8
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	659.3	82.4	82.4	82.4	906.6
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	34,976.7	3,647.4	4,286.5	3,267.5	46,178.1
Derecho por utilidad compartida	282,521.2	30,494.	36,238.3	2,464.5	351,718.1
Pagos recibidos de los contratistas	0.0	0.7	0.8	0.8	2.2
Cuota contractual para la fase exploratoria	0.0	0.7	0.8	0.8	2.2
Intereses cobrados	33.8	2.6	2.9	5.5	44.9
Impuestos por pagar	1.1	0.1	0.2	0.7	2.1
Pasivos plan de retiro empleados	0.2	0.0	0.0	0.0	0.3
Otros ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos	-318,208.7	-	-40,613.7	-5,823.6	-398,875.8
Transferencias a la Tesorería de la Federación	-318,157.3	-	-40,608.0	-5,815.2	-398,805.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-16,634.2	0.0	0.0	0.0	-16,634.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-4,839.0	0.0	0.0	0.0	-4,839.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-4,394.2	-525.5	-549.0	-579.6	-6,048.3
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	-3,194.5	0.0	0.0	0.0	-3,194.5
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	-737.2	0.0	0.0	0.0	-737.2
Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentabilidad Energética	-982.9	0.0	0.0	0.0	-982.9
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	-20.4	-10.2	0.0	0.0	-30.6
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice	-284.8	-32.4	-33.5	-34.9	-385.6
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	-287,070.0	-	-40,025.5	-5,200.6	-365,952.6
Honorarios a miembros independientes	-0.6	0.0	-0.2	-0.2	-0.9
Remuneraciones al personal y comisionados	-31.1	-3.5	-3.5	-6.2	-44.3
Honorarios fiduciarios exceptuando remuneraciones a personal	-14.1	-1.7	-1.7	-1.7	-19.2
Pago de impuestos y contribuciones de seguridad social	-2.5	-0.2	-0.3	-0.3	-3.3
Pagos a proveedores	-2.6	0.0	0.0	0.0	-2.6
Otros gastos	-0.4	0.0	-0.1	-0.1	-0.6
II. Adquisición neta de inversión	-11.7	-0.2	-0.1	0.0	-12.0
III. Disminución (aumento) de efectivo (-I-II)	28.0	2.7	2.6	2.1	35.5
Saldo de efectivo y equivalentes al inicio del período	53.0	25.0	22.3	19.6	53.0
Saldo de efectivo y equivalentes al final del período	25.0	22.3	19.6	17.5	17.5

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.